

Sesion 29.^a ordinaria en 12 de Julio de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

El señor Presidente propone los nombres de los señores Diputados que deben formar parte de las comisiones permanentes.—Quedan nombradas estas comisiones.—El señor Edwards manifiesta el deseo de que el señor Ministro de Guerra i Marina traiga a la Cámara los antecedentes de las reparaciones que se ha acordado hacer en el *Prat*.—El señor Veas usa de la palabra con motivo de las mismas reparaciones i pide que el señor Ministro de Guerra i Marina concorra a dar esplicaciones acerca de ellas.—El mismo señor Veas hace indicacion para que se comuniquen al Gobierno los acuerdos tomados por la Cámara acerca de las elecciones de Antofagasta, i para que se designe una comision parlamentaria para que presencie la repeticion de esas elecciones.—El señor Claro (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), da algunas esplicaciones acerca de las reparaciones del *Prat*.—El mismo señor Ministro hace indicacion para que se nombre una comision especial que estudie el proyecto sobre Código Orgánico de Tribunales.—El señor Izquierdo don Luis, usa de la palabra para contestar las observaciones hechas en la anterior sesion nocturna por el señor Alessandri, i termina pidiendo que se deje sin efecto el acuerdo anterior de la Cámara acerca del informe pasado por Su Señoría respecto de las elecciones en la comuna de Teno.—Las indicaciones del señor Veas quedan para segunda discusion, a pedido del señor Puga Borne.—La indicacion del señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública es aprobada, i se designa la Comision Espe-

cial que en dicha indicacion se acuerda.—En la órden del dia, continúa la discusion jeneral del proyecto que aumenta los sueldos del preceptorado; i despues de algun debate, se acuerda dar por aprobado el proyecto en jeneral, aplazar la discusion del asunto por ocho dias, pasar los tres proyectos pendientes a una comision especial i continuar la discusion particular el juéves próximo.—Se exime del trámite de Comision el proyecto que declara puertos mayores a los de Ollagüe i la Portada, i se le pone en discusion jeneral.—Queda pendiente el debate, i se levanta la sesion.

Acta

El señor ORREGO (Presidente).—No hai acta, de modo que, si no hai inconveniente, se considerará la sesion de esta noche como continuacion de la del dia para los efectos de la aprobacion del acta.

Queda así acordado.

Comisiones permanentes

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Secretario va a dar lectura a las listas de los señores Diputados que han de formar las comisiones permanentes.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

COMISION DE ELECCIONES

Arellano don Roberto.
Bambach don Samuel.
Barros E., don Alfredo.
Gómez García don Agustín.

Leiva don José Roman.
Leon Silva don Samuel.
Rocuant don Enrique.
Subercaseaux del Río don Francisco.

GOBIERNO I COLONIZACION

Claro don Emilio.
Echavarría don Guillermo.
Guerra don Jorje E.
Huneus don Alejandro.
Lamas don Luis.
Pinto Agüero don Guillermo.
Rivera don Juan de Dios.
Vial don Daniel.
Zañartu don Héctor.

RELACIONES ESTERIORES

Cruz Díaz don Aníbal.
Freire don Fernando.
Montenegro don Pedro N.
Muñoz R. don Fidel.
Pereira don Guillermo.
Richard F. don Enrique.
Rivera don Guillermo.
Suárez Mujica don Eduardo.
Viel don Oscar.

BENEFICENCIA I CULTO

Corbalan Melgarejo don Ramon.
Edwards don Raul.
Izquierdo Várgas don Francisco.
Lyon don Arturo.
Meeks don Roberto E.
Mena don Aníbal.
Rodríguez don Aníbal.
Sanfuentes don Alberto.
Valdivieso Blanco don Jorje.

LEJISLACION I JUSTICIA

Arellano don Roberto.
Bambach don Samuel.
Campillo don Luis Enrique.
Correa Bravo don Agustin.
Encina don Francisco Antonio.
Gutiérrez don José Ramon.
Pleiteado don Francisco de P.
Rivas don Ramon.
Salas Lavaqui don Manuel.

INSTRUCCION PÚBLICA

Baquedano don Fernando.
Besa don José Víctor.
Concha don Francisco Javier.
Concha don Malaquías.

Corbalan Melgarejo don Ramon.
Cox Méndez don Ricardo.
Echenique don Gonzalo.
Eyzaguirre don Javier.
Matte don Jorje.

HACIENDA

Astorquiza don Octavio.
Encina don Francisco Antonio.
Errázuriz don Benjamin.
Fernández don Belfor.
Huneus don Jorje.
Irrázaval don Alfredo.
Rivera don Guillermo.
Subercaseaux Pérez don Antonio.
Urzúa don Darío.

GUERRA I MARINA

Cruz Díaz don Aníbal.
Echenique don Gonzalo.
Espejo don Daniel A.
Flores don Marcial.
Lorca M. don Perfecto.
Matte don Jorje.
Ossa i Ossa don Blas.
Puga Borne don Julio.
Zañartu don Enrique.

INDUSTRIA

Alemaný don Julio.
Campino don Carlos.
Correa don Francisco Javier.
Díaz Besoain don Joaquin.
Espinosa Jara don Manuel.
Letelier don Aníbal.
Valenzuela don Juan José.
Veas don Bonifacio.
Zañartu don Carlos.

OBRAS PÚBLICAS

Alessandri don Arturo.
Campino don Carlos.
I ávila don Ponciano.
Echáurren don José Francisco.
Echenique don Joaquin.
González Julio don Samuel.
Gutiérrez don José Ramon.
Libano don Primitivo.
Palacios don Mariano.

POLICÍA INTERIOR

Besa don José Víctor.
García Huidobro don Enrique.
Puga Borne don Julio.

Ruiz Valledor don Fduardo.
Suárez Mujica don Eduardo.
Villegas don Enrique.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiese inconveniente daré por aprobado los nombramientos que la Mesa propone.

El señor GOMEZ GARCIA.—Yo renuncio al cargo para el cual la Mesa me ha designado.

El señor ORREGO (Presidente).—Su Señoría podrá renunciar ese cargo cuando la proposición de la Mesa haya sido aprobada por la Cámara.

El señor GOMEZ GARCIA.—A pesar de lo que Su Señoría me advierte, yo quiero decir unas cuantas palabras sobre este incidente.

Antes de ahora, he pedido reiteradamente a la Mesa que me designara para formar parte de la Comisión de Instrucción Pública porque dentro de mi propósito de servir leal i sinceramente al país, creo que es en ella donde mis servicios i esfuerzos pueden ser mas útiles.

Creo que en ninguna otra Comisión puedo prestar un continjente que sea mas realmente provechoso i esto a pesar de que soi el primero en reconocer que mis conocimientos i mi preparación no pasan del rango de modestos; pero, vinculado como me encuentro a esta clase de estudio, así por mi título profesional como por los estudios que sobre el particular he hecho, estudios que, aunque algo olvidados los tuviera por mis ocupaciones, siempre dejarían un fondo que puede ser útil para mis conciudadanos; vinculado, repito, a este orden de conocimientos, considero que en ninguna otra Comisión podré prestar mis servicios con mas agrado i con mas conciencia.

En esta Comisión, si mis luces no serán superiores a las de mis demas honorables colegas, por lo ménos creo que me encontraré a la altura de todos ellos.

Por estas consideraciones, creo que tenia hasta cierto punto derecho para pedir que se me designara para el cargo de miembro de la Comisión de Instrucción Pública; i como he venido a esta Cámara empapado en el deseo vivísimo de hacer algo en bien de mi patria, considero que me asistia la mejor justicia al pedir que se me honrara con este cargo.

No hago cargos a la Mesa, cuya complacencia i buena voluntad casi reconozco; sé que son muchas las dificultades de diverso carácter que ha tenido que vencer para lograr formar el personal de las comisiones

permanentes; sé que ella ha tenido que atender en primer término a las exigencias, muchas veces incenciables de los diversos partidos, i sé que su labor en este caso ha sido realmente impropia, i por este mismo íntimo convencimiento que abrigo, no le hago cargos por no haberme hecho figurar en la Comisión de Instrucción, en la cual habria demostrado el que habla, si no mayor celo que sus demas colegas, por lo ménos habria manifestado mas preparación que para las demas comisiones.

Hago, con las salvedades espuestas, la mas amplia justicia, por lo tanto, al espíritu levantado que la Mesa ha manifestado al organizar el personal de las comisiones permanentes en que ha de repartirse el estudio de los múltiples negocios sometidos a la resolución de la Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Agradezco sinceramente las palabras de encomio que para la conducta de la Mesa acaba de tener el honorable Diputado por Ancud; i puede Su Señoría estar seguro de que nosotros haremos todo lo posible, nos haremos un deber de colocar al señor Diputado en la Comisión en que ha manifestado el deseo de formar parte.

Si no se hace oposicion a las designaciones que ha propuesto la Mesa, las daré por aprobadas.

Aprobadas.

Indicacion en segunda discusion

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a los incidentes de primera hora pongo en segunda discusion la indicacion formulada en la sesion nocturna anterior por el honorable señor Alessandri.

Reparaciones del «Prat»

El señor ORREGO (Presidente).—Está inscrito en primer lugar para hacer uso de la palabra, ántes de la orden del dia, el honorable Diputado por Valparaiso, señor Veas.

El señor EDWARDS.—Con la vénia del honorable Diputado por Valparaiso, desearia decir solo dos palabras para pedir algunos datos.

El señor VEAS.—Con el mayor gusto cedo a Su Señoría la palabra.

El señor CORREA BRAVO.—Si el señor Diputado cede su derecho, entiendo que no lo conservará para usar en seguida de la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—El honorable señor Edwards solo dirá unas pocas

palabras para pedir ciertos datos o esplicaciones que desca conocer.

El señor CORREA BRAVO.—Está bien, honorable Presidente.

El señor EDWARDS.—Seré mui breve, honorable Presidente.

Solo deseaba hacer uso de la palabra para pedir a los señores Ministros de Justicia i Hacienda aquí presentes, que se sirvan poner en conocimiento de su honorable colega el señor Ministro de Guerra i Marina mi deseo de que traiga a la Cámara los antecedentes sobre las reparaciones que el Gobierno ha resuelto que se hagan en Europa al acorazado *Capitan Prat*.

El señor VEAS.—Lamento que el señor Ministro de Guerra i Marina no haya concurrido a esta sesion a fin de que desde luego hubiese podido dar las esplicaciones que le acaba de pedir el honorable Diputado que en este momento deja la palabra.

En la sesion de ayer del Honorable Senado manifestó el señor Ministro ciertas opiniones que daban a entender que el Gobierno deseaba mandar al *Capitan Prat* al extranjero a fin de que se le hiciesen algunas reparaciones de importancia, i esto a consecuencia de que en el dique de Talcahuano no habia espacio para hacerlas, por estar él ocupado por otras naves de nuestra Armada i tambien por el deseo de que pasase este buque a saludar, creo que en algun puerto extranjero, al Ministro norteamericano señor Root.

Por las informaciones que he podido recoger en fuentes autorizadas respecto de este propósito del Gobierno, el señor Ministro de Guerra i Marina no ha procedido en este caso de acuerdo con los jefes superiores de nuestra Armada, los que creen que no seria conveniente enviar al *Prat* a Europa a que se le hagan las reparaciones en proyecto, porque en ningun caso esta nave quedará en condiciones de poder servir como buque de guerra de primer rango, bastando con las reparaciones que podrian hacerse en el pais, con grandes economías para el Erario.

Estas reparaciones, que consistirian en el cambio de calderos i otras de menor importancia, podrian ser hechas o en el dique de Talcahuano o por las fábricas particulares, las que en varias ocasiones anteriores han hecho trabajos mui superiores a los que deben hacerse en el *Capitan Prat*.

Recuerdo que las fábricas particulares comenzaron a prestar sus servicios a nuestra Armada en la época ya lejana de la guerra contra el Perú i Bolivia. En aquellas circuns-

tancias se encontró nuestra Escuadra en las mas difíciles circunstancias, i en las fábricas nacionales se repararon los buques, entre otros, al *Cochrane* se le arreglaron los calderos, se le cambiaron mil trescientos tubos i se recorrió toda su maquinaria; quedando en tales condiciones que, el hoi contra-almirante señor Latorre tuvo palabras de elojio para los trabajadores nacionales.

Desde entónces empezaron los establecimientos particulares a dar facilidades de importancia a la escuadra nacional; i esto se puede hacer hoi con mayor razon, porque tenemos un consultor naval de primera clase, porque hemos adquirido para el dique de Talcahuano maquinarias apropiadas para la compostura de las naves, i porque contamos con alguna práctica en los jefes de nuestra Armada.

Necesitamos tambien preparar obreros en esta clase de trabajos para los buques de la Escuadra.

No hai, pues, razon que aconseje llevar al extranjero tales composturas de naves, sobre todo cuando se van a gastar en ellas como doce millones de pesos, que podrian servir mejor para adquirir una nave nueva de primera magnitud.

Esto no es económico; no se deben llevar estas composturas fuera del pais.

Por otra parte, parece que, consultado el ingeniero técnico a que me he referido ántes, manifestó que la compostura no podia hacerse por ménos de setecientas mil libras, lo que es mucho para reparar un buque que, aun reparado, dejará mucho que desear.

Por consiguiente, tenemos la obligacion, sobre todo el señor Ministro, de oír a las autoridades técnicas en la materia, como el ingeniero que he dicho i los jefes superiores de la Armada.

Hai, pues, conveniencia en que el señor Ministro concurra a la Sala a dar las esplicaciones del caso, porque la opinion pública está alarmada con la órden del señor Ministro.

Apelo a la benevolencia de los señores Ministros presentes para que trasmitan al señor Ministro de Marina el deseo que espreso.

Hai conveniencia en evitar los derroches de dinero i en invertir éste en algo útil, tanto mas cuanto que, segun el señor Ministro de Instruccion, no hai de dónde sacar fondos para pagar el aumento de sueldos a los empleados de instruccion primaria i a muchos otros que necesitan mayor sueldo por la situacion precaria que llevan hoi a causa de su escaso sueldo.

Elecciones de Antofagasta

El señor VEAS.—Pasando a otro punto, voi a hacer indicacion para que la Cámara acuerde que se comuniqué al Gobierno el acuerdo relativo a las elecciones de Antofagasta.

Conviene que se complementé luego esta eleccion, para que venga a la Cámara el candidato que en realidad tenga derecho para ocupar el puesto.

Si es el señor Espejo el que tiene este derecho, que ocupe él el puesto; i si es el señor Recabárren, como me parece, que venga él en buena hora.

Hago indicacion en este sentido i asimismo pido se nombre una Comision parlamentaria que presencie estas nuevas elecciones.

Hago esta indicacion, desde luego, porque, como hai que trasportarse a larga distancia, puede suceder que para cuando se decreta la eleccion, no haya tiempo para que la Comision llegue oportunamente.

Esperando que estas indicaciones tengan la aprobacion de la Honorable Cámara, dejo la palabra.

El señor PUGA BORNE.—Pido segunda discusion para las indicaciones del honorable Diputado por Valparaiso.

Reparaciones del «Prat»

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—En ausencia del señor Ministro de Guerra i Marina, puedo manifestar a la Cámara que no hai motivos de alarma en lo relacionado con las reparaciones que el Gobierno piensa que se hagan en el «*capitan Prat*».

En virtud de los pactos de equivalencia naval el «*Prat*» se encuentra en desarme desde hace tres años, tiempo que en casi su totalidad ha pasado fondeado en Coquimbo.

Con motivo de esta obligada detencion, se ha insinuado la conveniencia de hacerle algunas reparaciones que lo dejarían en excelente pié de servicio.

Ultimamente, con motivo de ciertos rumores se le hizo examinar prolijamente por una comision compuesta del ingeniero mayor de máquinas, del jefe del Apostadero Naval i del consultor señor Mac-Mara.

Esta Comision, despues de convenir en el estado satisfactorio de la nave, que en la prueba desarrolló, a pesar de su larga inaccion, un andar de dieciséis millas, manifestó que, con un conveniente arreglo, quedaria en condi-

ciones de mucha utilidad para el Estado i en estado de servir quince o veinte años mas.

La circunstancia de que estas reparaciones podian hacerse sin distraer los elementos navales de que dispone el Estado, indujo al Gobierno a enviar al buque a Europa, donde esas reparaciones pueden hacerse con mejor acierto i en mejores condiciones.

Hoi, precisamente, se ha tenido a este respecto una detenida conferencia con el señor Director Jeneral de la Armada, con quien se ha conferenciado acerca del cambio de calderas del «*Prat*», cosa que no puede hacerse en Chile i que tendrá que hacerse en Europa con muchas ventajas.

Estas ideas del Gobierno están todavía en una forma primitiva i nada hai de definitivo acerca de ellas.

Me parece que estas observaciones satisfarán los deseos del honorable Diputado por Valparaiso i para demostrar que no hai motivos de alarmas en el pais.

Código de Tribunales

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Ya que estoi con la palabra, señor Presidente, voi a hacer una indicacion relacionado con el proyecto de Código Orgánico de Tribunales, que desde hace tiempo está en estudio.

Este proyecto de lei, elaborado con mucho trabajo i estudio, pasó a una Comision Mista de Senadores i Diputados.

En el mes de febrero de este año esta Comision insinuó al Gobierno que en el informe habia notado algunos errores.

Esta Comision estaba compuesta de los señores Vergara Luis Antonio, Ballesteros Manuel Ejidio i el señor Miguel Luis Valdes, fiscal de la Excm. Corte Suprema.

Conforme a las indicaciones de esta Comision, se ha hecho una nueva edicion del proyecto.

Como creo que este proyecto es de interes público i bastaria una lijera revision para que la Cámara se impusiera de él i lo aprobara, me atrevo a pedir que se nombre una comision especial para que lo estudie e informe a la Cámara en el menor tiempo posible.

Elecciones de Teno.—Actualidad política

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Arauco, señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO (don Luis). — El honorable Diputado de Curicó ocupó toda la primera hora de nuestra última sesión nocturna, con un discurso que no pude contestar esa misma noche, como lo habria deseado, i como me era fácil, porque de todas las ardientes palabras de Su Señoría no pude tomar nota, sino de unos cuantos hechos concretos, que necesitan respuesta.

Voi a ellos.

Dijo Su Señoría que yo habia formulado una queja o un cargo porque en una mesa de Teno no se habia aceptado a un apoderado de don Félix Moreno. Si Su Señoría me hubiera hecho el honor de leer con atencion el informe que pasó a la Cámara, habia visto que no levanté por este motivo "el grito al cielo", ni formulé queja alguna. Me limité a pedir que quedara constancia del incidente en el acta i a recordarlo en mi informe, porque es un incidente de la eleccion i porque conviene que el Congreso conozca las dificultades que ofrece el cumplimiento de la lei electoral. Esta lei no define a los candidatos i no se puede decir quiénes tienen o quiénes no tienen derecho para ser considerados como tales. En Inglaterra basta para ser candidato ser propuesto por un elector i secundado, como se dice en ingles, por otro. En Chile convendria adoptar algun temperamento que salvara la dificultad.

El señor Moreno dió poderes como candidato. Habia votos impresos en que se acumulaba a su favor. ¿Por qué no habrian de tener algunos electores la idea de votar por él?

No afirmo que fuera un candidato efectivo; al contrario, tengo la conviccion de que no hubo otro candidato que el señor Ovalle, como lo demostró el hecho. ¿Pero, ¿pudo rechazar la junta receptora los poderes del señor Moreno? Talvez nó. ¿Convenia rechazarlos? Sin duda nó, porque cuando se tiene la conviccion de proceder correctamente se invita i no se rechaza la vijilancia.

Aludió en seguida el honorable Diputado a un incidente personal entre dos apoderados de candidatos. No conocia ese incidente. La primera vez que he oido hablar de él fué a Su Señoría. ¿Cómo pudo suponer el honorable Diputado que yo hubiere pedido la visita de un Ministro de Corte con el objeto de investigar este incidente? Perdió su tiempo Su Señoría.

Lo que, por mi parte, supe acerca de los procedimientos de la mesa que Su Señoría, sin desearlo, ha venido a confirmar, es lo que consta en el párrafo siguiente de mi informe:

"Un cuarto ántes de las cuatro me dirijia a la mesa de la primera seccion de la sétima subdelegacion, con el objeto de presenciar el escrutinio i de firmar las actas. En el camino encontré al apoderado del señor Ovalle Ovalle, don Guillermo González Echenique, quien me espresó que se habia dado ya comienzo al escrutinio i que el apoderado coalicionista señor Ortúzar Vergara, hijo del señor Ortúzar Pereira, leia los votos suplantando el nombre del señor Ovalle por el de los tres candidatos coalicionistas. Como el señor González Echenique protestara de esta falsificacion, el presidente de la mesa declaró que él, presidente, no sabia leer i, a pedido del señor Ortúzar Vergara, le hizo espulsar violentamente del recinto por los hombres del fundo "La Puerta" que el alcalde Carrasco Bascuñan habia armado como tropa pública i puesto a las órdenes del presidente.

Al llegar al local de esa mesa, el coche en que iba fué detenido por un piquete de treinta i cinco individuos a caballo, pertenecientes tambien a las fuerzas a que me he referido ya varias veces. Envié recado al presidente avisándole mi presencia i mi deseo de presenciar el escrutinio. No obtuve respuesta. Despaché a una de las personas que me acompañaban, don Braulio Alcérreca, con el fin de advertir lo que ocurría al subdelegado o alcalde municipal.

El señor Alcérreca no pudo encontrar al subdelegado, a quien, por mi parte, tampoco tuve el gusto de ver sino un instante en la mañana, ántes de que instalaran las mesas. El alcalde contestó que se le espresara por escrito lo que pasaba. Volvió de nuevo el señor Alcérreca con la siguiente tarjeta firmada por mí:

"En la mesa de la primera seccion de la sétima subdelegacion, una partida de treinta i cinco fiombres a caballo rodea el recinto e impide entrar. Pido el auxilio de la fuerza pública para hacer respetar a la Comision Parlamentaria".

A las cuatro cuarenta pasado meridiano, en vista de la inutilidad de estar detenido frente a la primera mesa i en la intelijencia de que seria tarde para impedir fraudes que acaso estaban ya consumados, volví hácia el pueblo. Allí el señor Alcérreca me entregó las cartas que incluyo orijinales del señor alcalde Carrasco Bascuñan i que, como verá V. E., no pueden considerarse sino como un rasgo de buen humor..

El señor ALESSANDRI.— Cuál era la Comision Parlamentaria?

Porque no habia sino un señor Diputado en Curicó.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Si tiene paciencia Su Señoría, va a oirme a este respecto.

Como se ve, por la lectura que he hecho, yo no he citado para nada el incidente personal entre los dos apoderados.

Ni podia hacerlo, señor Presidente, porque no lo conocia.

Yo me he venido a desayunar (permítame la Honorable Cámara lo vulgar de la expresion) de esa noticia, con el discurso del honorable Diputado por Curicó.

Mi única reclamacion, mi única queja, consiste en que se impidió a la Comision Parlamentaria el acceso al recinto de las mesas. Este hecho no pierde su gravedad por las declaraciones ni por el tono grandilocuente del honorable Diputado.

Pero, ántes de considerarlo, debo sacudirme de un cargo que ha echado sobre mí Su Señoría. De los tres miembros de la Comision nombrada por la Cámara, uno, el señor Puga Borne, renunció.

Con el segundo, mi distinguido colega el señor Campillo...

El señor PUGA BORNE.—El señor Campillo tambien renunció.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Está equivocado Su señoría.

No renunció.

El señor ALESSANDRI.—No quedaba sino Su Señoría, i no hai comisiones unipersonales.

Esta es la opinion de todo el mundo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Permítanme continuar Sus Señorías.

Con el segundo, mi distinguido colega el señor Campillo, me puse de acuerdo dias ántes de la eleccion i le dije que no tendria el menor inconveniente en suscribir el informe que él redactara. Tanta fe me inspira Su Señoría. El señor Campillo tuvo la bondad de decir lo mismo respecto de mí, pero, por su salud delicada, no pudo concurrir.

El honorable Diputado de Curicó cree que yo no tenia la imparcialidad necesaria para presenciar la eleccion en el carácter de juez. Desde luego, no era yo juez, no iba a juzgar a nadie. Iba únicamente a ver lo que ocurriera para referirlo despues a la Cámara, que es lo que he hecho modestamente. Su Señoría aparenta tener falta de imparcialidad de mi parte, porque yo estaba tambien envuelto en la ardiente lucha politica que dividia al pais. I yo pregunto, ¿cuál de mis honorables colegas no

estaba en el mismo caso? ¿Con quiénes habrian podido llenarse las comisiones?

El señor ALESSANDRI.—Por eso ninguno fué, honorable Diputado, porque no se consideraban con la imparcialidad suficiente para desempeñar ese papel.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Yo fuí con el señor Subercaseaux del Rio i con el señor Lyon, a Catemu.

El señor LETELIER. — Iban dos o tres, no uno solo.

El señor ALESSANDRI.—Pero no informaron.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Sí, señor; está el informe en la Cámara.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Continúo, señor Presidente.

Un punto en que la expresion debe haber traicionado al honorable Diputado por Curicó, es aquel en que se atreve a decir que yo fuí a asaltar las mesas i que pedí fuerza de línea para asaltarlas.

Ya he hecho leer la relacion de lo ocurrido. Pero Su Señoría pregunta de dónde sacaba yo derecho para intentar penetrar al recinto sagrado de las mesas.

Señor, la respuesta es sencilla.

De la lei, señor Diputado, de las reformas que se introdujeron no hace seis meses en la lei de elecciones. Vea Su Señoría cómo ha quedado el artículo 134, que ruego al señor Secretario se sirva leer.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Los presidentes de las juntas electorales o escrutadoras, i los de los colejos electorales, que faltaren a cualquiera de las obligaciones que les impone esta lei, o suspendieren abusivamente las funciones de la junta que presidieren, o impidieren el acceso de algun ciudadano a la sala, o a la mesa para emitir su sufragio, o que violaren el secreto del voto, sufrirán la pena de presidio hasta por un año o de dos mil pesos de multa por cada infraccion que cometieren.

En la misma pena incurrirán los vocales que hicieren salir del recinto a las Comisiones Parlamentarias, a los candidatos o comisionados de los candidatos que deben presenciar la eleccion“.

El señor ALESSANDRI.—Este artículo se refiere al caso de que una Comision Parlamentaria sea espulsada del recinto de una mesa, i ni Su Señoría formaba una Comision Parlamentaria por sí solo, ni fué espulsado del recinto de una mesa puesto que Su Señoría estaba afuera.

¿De dónde, por otra parte, podia deducir Su Señoría derecho para solicitar el amparo

de la fuerza pública a fin de entrar al recinto de una mesa?

Del artículo 137?

Este le daría a lo sumo derecho para pedir que se aplicara la pena correspondiente a los vocales de la mesa que no le franquearon la entrada.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—El argumento de Su Señoría no es otra cosa que una de esas argucias del Derecho Romano, a que Su Señoría a misa aludía en la sesión anterior.

Espulsar del recinto de una mesa, i no permitir la entrada a él, son la misma cosa.

En aritmética éstas se llamarían cantidades iguales.

De modo que el honorable Diputado por Curicó, que calificaba algunas de mis observaciones como argucias de tinterillo, emplea una argucia de esa especie en este momento, al sostener que el no permitir la entrada a la Comision Parlamentaria es cosa distinta de espulsar a una Comision Parlamentaria.

El señor PUGA BORNE.—Pero no hable Su Señoría de Comision Parlamentaria; hable únicamente en su propio nombre. No tome nuestros nombres, puesto que nosotros no hemos ido.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Ruego a los señores Diputados que me permitan terminar.

I a esto, señor Presidente, a este derecho sencillo amparado por la lei i ejecutado en virtud de un nombramiento de la Cámara, llama Su Señoría que habló de toupé i de audacia, lo llama asaltar mesas!

En seguida siento que el honorable Diputado se hiciera eco en este recinto de informaciones que no son exactas i que no están concebidas dentro del espíritu de respeto mutuo i de cortesía que es indispensable presidar nuestros debates, si queremos mantenernos a una altura comparable con la dignidad de la Cámara.

Ménos con el propósito de referirme al discurso del honorable Diputado que con el de sentar las buenas doctrinas, permítame Su Señoría recordarle que traer a la Cámara afirmaciones ajenas que tiendan a desmentir las afirmaciones personales de sus miembros, es faltar a lo que en todas partes se llama "convenciones parlamentarias."

El señor ALESSANDRI.—Los testimonios que yo he invocado son de tres caballeros respetables i distinguidos, que podrían ocupar asientos en esta Cámara con honor para ella.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No lo dudo, señor Diputado; pero no me atrevería

yo a oponer al testimonio de un colega el testimonio de personas estrañas a la Cámara, por respetables que ellas fueran.

! señor ALESSANDRI.—Es que esos tres caballeros pueden perfectamente ser invocados en esta Cámara para oponer sus afirmaciones a las de cualquiera otra persona.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo escuché con toda paciencia a Su Señoría una noche entera sin hacerle mas que una o dos interrupciones; i Su Señoría ahora me interrumpe a cada momento, hasta el punto de impedirme casi el uso de la palabra. Su Señoría no es hoy dueño de sí mismo, como no fué dueño de la cortesía en la noche anterior al hacerme los cargos que me hizo.

El señor ALESSANDRI.—Nunca he dejado de ser dueño de la cortesía en este recinto.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No es posible que olvidemos que en esta casa podemos pensar de distinta manera, pero que, por opuesta que sea nuestra opinion, la opinion de todos es igualmente respetable; porque todos perseguimos, como fin supremo, el servicio i el bien del país.

Los honorables Diputados de enfrente, i algunos de estos bancos, que apoyaron la candidatura presidencial del señor Lazcano, creyeron sin duda, honradamente, patrióticamente, servir mejor que nosotros, que apoyábamos la candidatura triunfante, los intereses jenerales de la República.

No sería yo quien hiciera un cargo a Sus Señorías por la actitud que tomaron.

Al contrario, creo que el ardor que gastaron en la lucha algunos de estos honorables Diputados, creo que el desprendimiento jeneroso con que quisieron evitar lo inevitable i alejar la derrota, mas bien hace honor a Sus Señorías.

I creo que el candidato vencedor, que era hasta la tarde del 25 de junio, el jefe de un partido i, en cierto modo, el jefe de todos los partidos que proclamaron su candidatura, no es ya, despues de la eleccion, sino el jefe del Gobierno próximo, el jefe del país que está sobre los partidos i debe gobernar con la parte útil de todos ellos, sin exclusiones, que serian odiosas, i sin predilecciones, que no serian políticas.

I la dificultad no consiste, a mi modo de ver, cuando se trata de un hombre de alma bien puesta, en vencer los odios i antipatías, sino en vencer a sí mismo, en apagar las simpatías del corazón.

Con este criterio para apreciar la situacion que se ha creado a los partidos i al país por el

fallo abrumador del 25 de junio, comprenderá la Cámara que no necesite defenderme de la acusación que va envuelta en las palabras de Su Señoría.

Nó, señor: no he tenido la intencion de prolongar la lucha ni de enardecer odios.

Mi indicacion no tenia otro fin que resguardar el prestigio de la Cámara, mantener sus prerrogativas, impedir que sus actos sean irrisorios.

No seria posible que en lo futuro, junto con nombrar una Comision Parlamentaria, tengamos que movilizar una brigada de las tres armas con el jefe de la zona a la cabeza, para hacerla respetar.

Pero, ya que se ha dado a mi indicacion un carácter vengativo que no tiene, me siento inclinado a retirarla.

La circunstancia de que los culpables de los atropellos de Teno vean en la visita de un ministro de Corte una amenaza, i hayan recurrido al amparo protector del honorable Diputado, es, paramí, suficiente confesion de los hechos i de la culpa.

Quiero, por lo demas, corresponder a los propósitos de trabajo comun, en beneficio del pais, que parecen animar a Su Señoría i que harian tranquilas i fecundas las tareas de esta Cámara.

Pido su asentimiento unánime para que se deje sin efecto el acuerdo que adoptó a indicacion mia.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, podría darse por aprobada la indicacion del señor Izquierdo. I como el señor Ministro de Justicia se encuentra en la Sala, podría Su Señoría tomar en la cuenta los deseos del señor Diputado, porque la Mesa habia enviado ya el correspondiente oficio a Su Señoría, dando cumplimiento al acuerdo anterior de la Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—¿Que no se habia pedido el nombramiento del ministro visitador, a nombre del honorable señor Izquierdo?

El señor ORREGO (Presidente).—Nó, honorable Diputado. Se habia pedido en virtud de un acuerdo de la Cámara.

El señor PUGA BORNE.—Acuerdo del cual yo protesté porque dije que no era esa la manera de solicitar visitas judiciales.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposicion por parte de la Cámara, quedará sin efecto el acuerdo anterior de la Cámara tomado a indicacion del honorable señor

Izquierdo, para que se enviara al señor Ministro de Justicia la nota en que Su Señoría daba cuenta del desempeño del cargo de miembro de la Comision encargada de vijilar las elecciones de la comuna de Teno; i el señor Ministro quedará impuesto, desde luego, de esta nueva resolucion de la Cámara.

Queda así acordado unánimemente.

Prolongacion de la primera hora

El señor CORREA BRAVO.—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Habia solicitado la palabra el señor Ministro de Hacienda, i rogaria al honorable Diputado que permitiera al señor Ministro usar de la palabra.

El señor CORREA BRAVO.—Siempre que se prorrogue la primera hora, no tengo inconveniente para que el señor Ministro use de la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se prorrogará la primera hora por quince minutos.

El señor GOMEZ GARCIA.—Yo me opongo, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI.—Pero, ¿cómo va Su Señoría a impedir al señor Ministro de Hacienda que use de la palabra?

El señor GOMEZ GARCIA.—No tengo inconveniente en aceptar la prórroga para el solo efecto de que hable el honorable señor Ministro de Hacienda.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Nó, señor.

Siento contrariar mis hábitos de no impedir a los señores Ministros ni a nadie el uso de la palabra a que tienen derecho por invariable cortesía de la Honorable Cámara; pero no puedo aceptar que la continuacion de este debate quede sujeta al capricho del honorable señor Gómez García, que se reserva el derecho de impedir a los honorables Diputados que hablen.

Creo que sentaríamos un mal precedente al constituir al señor Gómez García en árbitro de estas situaciones, de manera que haya necesidad de solicitar su vénia para que los honorables Diputados puedan usar de la palabra.

Por consiguiente, si el honorable señor Gómez García no consiente en que se prorrogue la primera hora para todos, yo tengo el sentimiento de oponerme a la concesion graciosa que Su Señoría concede esclusivamente al honorable Ministro de Hacienda.

El señor CORREA BRAVO.—Yo tambien me opondria.

El señor GOMEZ GARCIA.—Su Señoría el honorable Diputado por Angol ha gastado demasiado talento para una cosa que no valia la pena.

El señor IRARRAZAVAI Zañartu.—Me alegro que me haya tocado en suerte el que Su Señoría me haya encontrado talento alguna vez.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Terminada la primera hora.

Van a votarse las indicaciones.

En vista del acuerdo producido, quedará eliminada la indicacion del señor Alessandri que estaba en segunda discusion.

Queda eliminada.

La indicacion del honorable señor Veas queda para segunda discusion.

Si no hai oposicion, se dará por aprobada la indicacion del honorable Ministro de Justicia para que se nombre una Comision especial que estudie el proyecto de Código Orgánico de Tribunales.

Aprobado.

Propongo como miembros de esta Comision a los señores Concha don Malaquías, Cruz Díaz, Pleiteado, Rivera don Guillermo, Richard, Subercaseaux Pérez i Salas Lavaqui.

El señor ALESSANDRI.—Veo que Su Señoría no propone a ninguno de los Diputados de estos bancos i a pesar de que somos mas numerosos que los Diputados demócratas, i de que no todos no somos tan iletrados que no podamos prestar alguna cooperacion en este estudio.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha sido solo un olvido involuntario, i doi excusas a Su Señoría por haber omitido en la lectura de la lista el nombre de Su Señoría, que figuraba en ella.

El señor ALESSANDRI.—No he querido referirme a mí sino a mis compañeros. Ruego a Su Señoría que me exonere de este cargo i que proponga al honorable señor Puga Borne.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo le ruego a Su Señoría que acepte.

El señor ALESSANDRI.—Está bien.

El señor ORREGO (Presidente).—En consecuencia, queda nombrado tambien el honorable señor Alessandri.

Entrando en la órden del dia corresponde continuar las discusion jeneral del proyecto que aumenta en cuarenta por ciento los sueldos del preceptorado.

Puertos mayores de Ollagüe i La Portada

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Es para rogar a la Honorable Cámara que despache un proyecto que no le quitará mas de dos minutos de tiempo i que es de mucha utilidad.

Comprendo que para ello se requiere el acuerdo unánime de la Honorable Cámara, i por esto me permito solicitarlo.

Se trata del proyecto despachado por el Honorable Senado respecto de los puertos de Ollagüe i La Portada que se elevan a puertos mayores, a fin de asegurar el cobro de las mercaderías que por ellos se despachan.

Es urgente la aprobacion de este proyecto, porque ha debido estar en vijencia desde el 1.º de julio, fecha en que espiró la prórroga del plazo acordado entre los gobiernos de Bolivia i de Chile, para poner en vijencia sus respectivos aranceles.

A causa de la interrupcion de las funciones lejislativas no ha sido posible despacharlo oportunamente.

De manera, que, ya que él ha sido aprobado por el Honorable Senado, yo ruego a la Cámara que dedique dos minutos de atencion a este proyecto para despacharlo inmediatamente.

No hai dificultad alguna sobre el particular; de manera que creo que los señores Diputados, consolo la lectura del proyecto mismo, podrán prestarle su aprobacion inmediata.

En estas condiciones el proyecto a que me refiero no vendria en ninguna forma a perturbar el proyecto sobre aumento de sueldo a los preceptores, sobre el cual, por lo demas, segun se me ha dicho, se ha llegado a un acuerdo.

Sin embargo, si algun señor Diputado se opone a esta indicacion, yo la retiraria.

El señor PUGA BORNE.—Yo aceptaria la preferencia para tan pronto como se apruebe el proyecto sobre sueldos de instruccion primaria, que está en discusion.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Lo acepto, señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—No hai unanimidad para aceptar la indicacion del señor Ministro.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Sí la hai, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor, pero para discutir el proyecto a que se refiere el señor Ministro en condiciones distintas a las propuestas por Su Señoría.

El señor PUGA BORNE.—Pero el señor Ministro parece que acepta el temperamento propuesto por el que habla.

El señor VEAS.—Nó señor; parece que este proyecto es de una importancia considerable; mejor seria que ocupara el lugar que le corresponde en la tabla.

El señor ORREGO (Presidente).—No hai unanimidad para la indicacion del señor Ministro.

El señor PUGA BORNE.—¿Por qué no lo anuncia Su Señoría para los primeros quince minutos de mañana?

El señor ORREGO (Presidente).—No está informado, señor Diputado.

Sueldos del preceptorado

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en la órden del dia, corresponde continuar la discusion del proyecto que aumenta los sueldos del preceptorado.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Ruego al señor Diputado por Vallenar, que está con la palabra, que me permita hacer una indicacion.

El señor SUAREZ MUJICA.—Con mucho gusto, señor Diputado.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—En una de las últimas sesiones que se trató este proyecto, manifesté la conveniencia de referirnos en esta discusion al proyecto aprobado por el Honorable Senado.

Manifesté en aquel entónces que el proyecto suscrito por cuarenta señores Diputados importaba una reforma de entidad, cuya discusion, seguramente, impediria el pronto despacho de este proyecto.

Igualmente, insinué la conveniencia de aplazar por algunos dias la discusion de este negocio, entregándolo a la consideracion de una comision especial que lo estudiara.

Al hacer esta insinuacion a la Cámara, no tuve el espíritu de retardar o postergar este proyecto, sino, únicamente, procurar que la forma en que dicho proyecto se presentaba a la discusion de la Cámara no siguiera siendo un obstáculo para su despacho.

Yo creo que vale la pena acoger la indicacion del señor Ministro de Justicia para que se nombre una comision especial que estudie, no solo el aumento de sueldos de los emplea-

dos, sino tambien la reorganizacion administrativa del servicio.

Puede acordarse a esta comision un plazo breve para que informe.

I si dentro de este plazo llega la comision a presentar un proyecto con acuerdo unánime de ella, i despues se aprueba tal proyecto con acuerdo unánime de la Cámara, creo que vale la pena que se retarde el proyecto para conseguir el fin que se desea.

Si de aquí a entónces no se pone de acuerdo la comision, seguiríamos en la situacion actual, discutiendo el proyecto del Senado.

Basado en estas consideraciones, i tomando pié de lo dicho por el señor Ministro, solicito el acuerdo unánime de la Cámara para que se apruebe la indicacion que he espresado.

El señor ZANARTU (don Carlos).—Yo aceptaria la indicacion del señor Diputado solo por ser propuesta por el señor Ministro; digo esto porque, en realidad, no veo la conveniencia que puede haber en que el proyecto vuelva a una Comision especial, desde que ya lo ha estudiado la Comision de Instruccion Pública.

De esta Comision formábamos parte miembros de los diversos partidos políticos en que está dividida la Cámara; i despues de una labor de algunas sesiones, se llegó a redactar el proyecto que envió a la Cámara.

El señor Diputado que deja la palabra cree que es conveniente que se llegue a un acuerdo unánime: puede decirse que el proyecto de la Comision tuvo acuerdo unánime.

Por lo demas, en la discusion del proyecto no se le han hecho objeciones que deba tener presente la nueva comision que se propone.

¿Sobre qué informará ésta? ¿Qué razones se han dado en contra del proyecto pendiente?

Esta comision no va a tener, en verdad, una base de estudio.

Considero, por esto, innecesaria una nueva comision, i la acepto solo como una conciliacion propuesta por el señor Ministro.

El señor CLARO (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Acepto la indicacion del honorable Diputado por Rancagua, porque creo que, correspondiendo a la indicacion que hice la primera vez que usé de la palabra, ella es el medio mas fácil para dictar una lei de esta naturaleza, porque, dentro de la Comision, se oyen las opiniones de todos los partidos, i se discute con mas facilidad que aquí, i se pierde ménos tiempo por la Cámara para obtener el fin que se desea.

Me halaga la idea de que la comision que propone el honorable Diputado habrá de dedicar todo su tiempo a este asunto, i yo anti-

cipo que estoi dispuesto a prestarle todo mi concurso.

Espero, pues, que esta indicacion sea acogida por la Cámara.

El señor CORBALAN.—Los Diputados de estos bancos aceptamos con gusto la indicacion del señor Diputado por Maipo.

Estamos animados del deseo de despachar esta lei, no solo para mejorar la condicion pecuniaria de los empleados de instruccion primaria, sino tambien para ir al fondo mismo de la reorganizacion de este servicio.

Por lo demas, hai muchos Diputados que suscribieron ese proyecto i que ya no están en la Cámara.

Es conveniente, entónces, oír ahora las nuevas corrientes de opinion que al respecto haya en la Cámara.

Por esto creo que la indicacion del honorable Diputado por Rancagua debe ser aceptada i yo le daré mi voto.

El señor PUGA BORNE.—Yo no estoi distante de aceptar la indicacion del honorable Diputado por Rancagua; pero la modificaria en esta forma:

“La Cámara acuerda aprobar en jeneral la idea matriz del proyecto que aumenta los sueldos de instruccion primaria i acuerda enviar los tres proyectos pendientes a una comision especial que los refunda en uno solo; debiéndose entrar a la discusion particular dentro de ocho dias, con o sin informe de esta Comision.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Yo tengo que hacer algunas observaciones a la indicacion del honorable Diputado por Rancagua.

La primera es que Su Señoría hace indicacion para que el proyecto vaya a Comision por ocho dias i sea aprobado por unanimidad por ella.

Esto me recuerda el cuento de Bertoldo, que no pudo encontrar un árbol de su gusto donde ser ahorcado. Aquí pasaria lo mismo; bastaria que el propio autor de la indicacion se negara a concurrir a la unanimidad i ya con ello quedaria sin efecto el despacho del proyecto.

No, señor; lo lójico es que dejemos que la Comision informe en la forma acostumbrada.

Yo no peco de malicioso; pero veo una corriente que se opone al proyecto de los cuarenta i dos Diputados i otra que no acepta el proyecto del Senado, que acuerda un aumento de un cuarenta por ciento.

¿Con qué objeto se pide entónces que el proyecto sea informado por unanimidad?

El señor CORREA BRAVO.—Se quiere

procurar la unanimidad no mas, señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Eso i la cara de Dios no la veremos nunca.

El señor CORREA BRAVO.—Puede ser que algun dia la veamos, honorable Diputado. Yo acepto que el proyecto vaya a Comision i, una vez aprobado, lo discutamos conjuntamente con el del cuarenta por ciento acordado por el Senado i retengamos éste hasta que el Senado se pronuncie sobre el otro.

Esta indicacion debemos, pues, aceptarla de buena fe con el sincero propósito de procurar el pronto despacho de la idea de aumentar los sueldos del preceptorado chileno.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Pero con el propósito aparente de facilitar el despacho de este proyecto, se le va a postergar por ocho dias, para ver si se obtiene unanimidad para su aprobacion.

Si los dos ojos de la cara no son iguales ¿cómo han de tener iguales opiniones los miembros mas o ménos numerosos de una comision que se nombre, que tienen distinto cerebro, distinta preparacion, distinto modo de pensar i proceder?

Si continuáramos hoy la discusion, talvez se agotaria, porque supongo que no se han de traer de nuevo estadísticas ni se hará la larga historia de nuestras finanzas para probar que este aumento de sueldo no cabe en el presupuesto.

Estamos de acuerdo: no cabe en el presupuesto; pero tampoco cabe una República que no tenga instruccion primaria para propagar i difundir los conocimientos en el pueblo.

Habria el Gobierno de buscar fondos donde pudiera, para el objeto.

Porque no se concibe una República que no tenga ciudadanos suficientemente ilustrados para manejar por sí solos los negocios públicos.

Así, señor Presidente, solo aceptaria esta indicacion en la intelijencia de que, en caso de no producirse informe en el plazo indicado, de siete a ocho dias, quedaria el proyecto en el estado actual. Si así no fuera, tendria el sentimiento de oponerme.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Esa es mi indicacion, i siento no haber sido comprendido por Su Señoría.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Oí dos o tres veces la palabra unanimidad i eso hirió mi imaginacion.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Con toda la sinceridad de que soi capaz i con toda la lealtad e interes con que, no solo yo,

sino tambien todos los Diputados que nos sentamos en estos bancos, seguimos este proyecto, he formulado la indicacion que la Cámara me ha oido.

Ella no tiene otro objeto que procurar un avenimiento de las dos corrientes en que está dividida la Cámara: la de los que quieren simplemente el aumento del sueldo de los preceptores i la de los que quieren ir a una reforma orgánica de la lei.

No voi a detener el proyecto primero con mi indicacion. Ella es bien clara: se aplaza por seis o siete dias este proyecto i se nombra una comision especial para que lo estudie. Si en este plazo no se produce acuerdo en la comision i no se presenta el informe respectivo, quedamos en la misma situacion reglamentaria de hoi. ¿En qué perjudica mi indicacion a este proyecto?

En nada, señor.

Porque un retardo de seis o siete dias es insignificante, i creo que vale la pena de tentar la reforma orgánica de este servicio.

Si no llegáramos a un acuerdo, probablemente perderíamos muchas sesiones i nos engolfaríamos en larguísimos debates.

Siento que no haya comprendido bien el señor Diputado el alcance i el propósito de mi indicacion. Se habria ahorrado Su Señoría las observaciones que la Cámara le ha oido.

Insisto, en consecuencia, en la indicacion formulada.

No se trata de volver el asunto a Comision, sino de aplazarlo por ocho dias, sin alterar su situacion reglamentaria.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No estaria distante de aceptar la indicacion del honorable Diputado, siempre que el honorable Diputado por Búlnes retirara la modificacion que ha propuesto.

El señor ZANARTU (don Carlos).—¿Cuál es la situacion reglamentaria de la indicacion del honorable Diputado por Maipo?

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa la considera como una indicacion previa que debe votarse al fin de la sesion.

El señor CORBALAN.—Salvo que se pida votacion inmediata.

El señor ORREGO (Presidente).—No se ha pedido, señor Diputado.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—La pido, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE.—En realidad, este es un pase a Comision. Sin embargo, podria aceptarse, siempre que se aprobara el proyecto en jeneral.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Si todos estamos de acuerdo en la idea.

El señor PUGA BORNE.—Pero este es un aplazamiento propuesto en la discusion jeneral.

El señor CORBALAN.—La indicacion del honorable Diputado por Maipo es perfectamente reglamentaria.

Se puede pedir el aplazamiento en la discusion jeneral, conforme al artículo 79, que dice que la indicacion para aplazar indefinida o temporalmente el asunto en debate, puede hacerse en la discusion jeneral.

Por consiguiente, el aplazamiento por ocho dias propuesto por el honorable Diputado es perfectamente reglamentario.

Despues de acordado el aplazamiento, procederíamos al nombramiento de la Comision.

El señor PUGA BORNE.—Acordado el aplazamiento, no podemos tratar un instante mas este proyecto.

Si hai sinceridad en el propósito de la indicacion ¿por qué no aprobar en jeneral la idea en discusion?

El señor CORBALAN.—Encuentro un inconveniente a la aprobacion de la idea en discusion i es la existencia en la Cámara de una corriente que desea, al mismo tiempo que el aumento de sueldo, la reforma de la lei orgánica de instruccion primaria.

El señor PUGA BORNE.—Aprobada en jeneral la idea, se comprenderia que se incluia la relativa a la reforma de la lei.

El señor CORBALAN.—En ese sentido no tendria inconveniente en aceptar la aprobacion jeneral que se propone.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Hai otra dificultad todavia.

El honorable Diputado por Vallenar está con la palabra en la discusion jeneral, no parece cortés, ni deferente cerrar esa discusion sin que él tenga conocimiento de la clausura.

No le doi importancia, por lo demas, a la aprobacion jeneral. Así como hoi, podemos acordarla en ocho dias mas.

El señor PUGA BORNE.—Yo he pedido que se modifique la indicacion del señor Diputado por Maipo en el sentido de que, ántes del aplazamiento, se dé por aprobado en jeneral el proyecto en discusion.

El señor ORREGO (Presidente).—Parece que hai acuerdo para el aplazamiento por ocho dias.

El señor PUGA BORNE.—Previa aprobacion jeneral del proyecto, señor Presidente.

El señor ZANARTU (don Carlos).—Llamo la atencion de la Honorable Cámara a la situacion reglamentaria que se va a producir.

Una vez que se cumpla el plazo de los ocho dias, se va a pasar a la discusion particular

del proyecto del Honorable Senado, que se refiere al simple aumento del sueldo de los preceptores.

El artículo 75 del Reglamento dice:

“Cuando la comision informante haya refundido un proyecto en otro redactado por ella, se adoptará éste para la discusion particular”

El proyecto del Senado no está informado por la Cámara; mientras tanto, el que han firmado los cuarenta i dos señores Diputados que mejora el servicio i aumenta los sueldos, tiene informe.

No es posible tener eternamente el proyecto del Senado en primer término para la discusion particular.

Si dentro de ocho dias no ha informado la Comision especial,—lo que es mui posible porque dificilmente se producirá acuerdo,—siempre dejaríamos de mano el proyecto de los cuarenta i dos señores Diputados.

Es necesario regularizar la situacion reglamentaria.

El señor HUNEFEUS (don Alejandro).—Para terminar i mostrar de nuevo la sinceridad con que procedo, acepto la modificacion del señor Diputado por Búlnes.

I como mi indicacion es previa, pido votacion inmediata para ella.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Huneeus, modificada por el señor Puga Borne, es para que se dé por aprobado en jeneral el proyecto, se pasen los tres proyectos pendientes a una Comision especial para que los refunda en uno solo, debiendo continuar la discusion particular el juéves próximo, con o sin informe de Comision.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, daré por aceptada la indicacion.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Yo no acepto la refundicion de los proyectos en uno solo.

El señor ZAÑARTU (don Carlos).—Yo no sé qué vamos a discutir pasados los ocho dias. ¿Cuál es la discusion particular que va a continuar?

El señor PUGA BORNE.—Pasados los ocho dias, estamos obligados a pronunciarnos sobre los tres proyectos, señor Diputado. Por lo demas, acepto que se suprima la frase que se refiere a refundir en uno los tres proyectos.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—La Cámara acordó eximir del trámite de Comision el proyecto del Senado, i le dió preferencia.

El señor CRUZ.—Se va a mandar todo a Comision.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposicion, ni se exige votacion, daré por aprobada la indicacion del honorable Diputado por Maipo, con la modificacion del honorable Diputado por Búlnes i en la forma que Su Señoría acaba de espresar.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente propone la siguiente Comision especial: señores Gómez García, Izquierdo don Luis, Huneeus don Alejandro, Muñoz, Puga Borne, Concha don Juan E., Zañartu don Carlos i Rodríguez don Enrique.

El señor ORREGO (Presidente).—Si la Cámara no tiene inconveniente, quedará aprobado el nombramiento de esta Comision.

Aprobada.

El señor PUGA BORNE.—Ruego a Su Señoría tenga a bien citar a esta Comision para mañana, a la una i media de la tarde.

El señor ORREGO (Presidente).—Se hará como lo solicita el señor Diputado.

Puertos mayores de Ollagüe i La Portada

El señor CRUZ.—El honorable Ministro de Hacienda ha formulado una indicacion que merece la acogida de la Honorable Cámara para que se despache el proyecto sobre los puertos mayores de Ollagüe i La Portada.

El señor ORREGO (Presidente).—Si la Cámara no tiene inconveniente, pueden destinarse a este proyecto los pocos minutos que quedan de sesion.

Acordado.

El señor GOMEZ GARCIA.—Desearia que el honorable Ministro de Hacienda diese algunas esplicaciones sobre la necesidad de crear estos puertos mayores.

El señor ORREGO (Presidente).—Ante todo, es preciso que la Cámara acuerde eximir este proyecto del trámite de Comision.

El señor GOMEZ GARCIA.—Deseaba hacer presente, a este respecto, que es una cuestion dificil la creacion de puertos mayores, que a veces solo implican un mayor gasto i un perjuicio para otros puertos contiguos.

Si existe la razon de evitar contrabandos i el asunto está mui bien estudiado, no tengo ningun inconveniente.

El señor CORREA BRAVO.—Todo esto puede hacerse valer, despues de acordarse la preferencia.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposicion, quedará acordada la exencion del trámite de Comision.

Acordada.

Va a leerse el proyecto.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Artículo único.—Elévanse a puertos mayores terrestres los puertos menores de Ollagüe i la Portada, ubicados en las provincias de Antofagasta i Tacna, respectivamente“.

El señor ORREGO (Presidente). — Como el proyecto consta de un solo artículo, lo pongo en discusion jeneral i particular a la vez, si ningun señor Diputado se opone.

Acordado.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Como se ve, este negocio es muy sencillo.

En virtud del tratado de paz celebrado con Bolivia i de los pactos posteriores, deben cobrarse en la frontera los derechos arancelarios de Aduana, en los puertos mayores.

Estos derechos han debido comenzarse a cobrar desde el 1.º de julio; i ello no ha podido hacerse, porque la lei de creacion de los referidos puertos mayores no se ha despachado por la situacion dificil de los Cuerpos Lejislativos, que han tenido que dedicar su atencion a otros asuntos.

La creacion no tiene otro objeto que el que puedan cobrarse los derechos arancelarios, i no implica un mayor gasto.

El señor GOMEZ GARCIA.—¿Ha sido pedida la creacion por la Superintendencia de Aduanas?

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Sí, señor Diputado, i con el objeto esclusivo que he manifestado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo desearia saber el objeto que tiene este proyecto despues del pacto celebrado con Bolivia, en el cual se convino en la reciprocidad comercial entre Chile i aquella República. Se establecia en ese pacto que Chile internaria sus productos a Bolivia libres de derechos de aduana, i que Bolivia internaria los suyos a Chile tambien libres de derechos aduaneros.

Desearia, pues, saber si este tratado celebrado con Bolivia ha quedado sin efecto últimamente, porque de otro modo no comprendo la necesidad del proyecto que inicia el señor Ministro de Hacienda.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Olvidé espresar al principio, que no se trataba de cobrar aquí derechos por los artículos que se internen a Bolivia sino por los que se internen a ese pais, con tránsito para el extranjero, i lo mismo para los artículos que vengan de Bolivia a Chile con tránsito para otro pais.

El señor CONCHA (don Malaquías).—En ese caso, esas mercaderías tendrán solo los

derechos de tránsito i no se podrá cobrar derechos por ellas.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Pagan cierto derecho estipulado en los aranceles.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Segun el tratado vijente, los productos bolivianos entrarán a Chile libres de derechos i los productos chilenos entrarán tambien libremente a Bolivia. Ahora si Bolivia quiere cobrar derechos a los artículos extranjeros que se internen a ese pais, en buena hora, que los cobren; pero, entretanto, nosotros no tenemos para qué crear puertos para Bolivia.

Ahora, si por Bolivia nos vinieran artículos del extranjero, nosotros le cobraríamos los derechos aduaneros: pero ese caso no se producirá, me parece.

No seria, por ejemplo, de gran ventaja para los ganaderos la internacion a Chile de ganado, trayéndole por Bolivia; i así, a ningun pais extranjero ni a Francia, ni Alemania, Inglaterra, Italia, Suiza o Estados Unidos, le conviene enviarnos sus productos por Bolivia.

De modo, pues, que yo no veo la conveniencia que hai en elevar a mayores los puertos menores de Ollagüe i La Portada.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Debo manifestar al honorable Diputado que yo no conozco perfectamente los términos del tratado celebrado con Bolivia; pero advierto a Su Señoría que este proyecto ha sido iniciado por el Superintendente de aduanas precisamente en cumplimiento de lo estipulado en ese tratado.

Podemos dejar pendiente esta discusion, i yo traeré mayores esplicaciones.

El señor GOMEZ GARCIA.—Las mercaderías de tránsito no pagan derechos, en conformidad a la lei de aduanas.

Por eso yo creo que el proyecto propuesto por el Gobierno no tiende sino a crear puertos inútiles i no necesarios como el de Nahuelhuapi, creado últimamente.

Rogaria al señor Secretario que leyera los antecedentes de este proyecto.

El señor SECRETARIO.—El mensaje del Ejecutivo, que acompaña este proyecto, dice así:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El 1.º de julio próximo debe entrar en vijencia el nuevo régimen aduanero, ajustado con la República de Bolivia, en virtud del cual las aduanas de ambos paises deberán

cobrar, desde la indicada fecha, los derechos de internacion fijados por sus respectivas leyes arancelarias.

A fin de que se pueda dar cumplimiento a esas disposiciones se necesita elevar a puertos mayores terrestres los de Ollagüe i la Portada, situados respectivamente en las provincias de Antofagasta i Tacna. Por esos puertos se ejerce un activo tráfico de internacion de productos bolivianos, a los cuales, subsistiendo la situacion actual, no seria posible cobrar allí derechos por ser puertos menores. Con el objeto de aplicar en toda su amplitud las nuevas disposiciones que rejrán nuestras relaciones comerciales con Bolivia, propongo a vuestra deliberacion, oido el Consejo de Estado, el siguiente proyecto de lei:

El señor GOMÍZ GARCÍA.—¿La nota del Superintendente de Aduanas en que manifiesta esta necesidad al Gobierno, está sobre la mesa?

El señor SECRETARIO.—No hai mas antecedentes que este mensaje.

El señor GOMÍZ GARCÍA.—Con la esplicacion que el honorable Ministro de Hacienda acaba de dar, no le tengo miedo al proyecto, a pesar de que, en jeneral, esto tiene sus inconvenientes.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo creo que con el tratado con Bolivia quedó establecido que no se necesita la creacion de estos puertos mayores.

Espirada ya la prórroga que se concedió para que entrara en vigor ese tratado, cada pais queda obligado a conceder las franquicias que el tratado estipula.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Con mucho gusto traeré a Cámara los antecedentes que se han pedido.

El señor LIBANO.—Yo creo que no hai necesidad, porque la creacion de estos puertos mayores obedece a exigencias del servicio con motivo de haberse trasladado a la frontera la ajencia aduanera boliviana que estaba en Antofagasta, razon por la cual es natural que haya en esos mismos lugares quien controle el cumplimiento de los aranceles chilenos.

El señor ORREGO (Presidente).—Anuncio para los primeros quince minutos de la sesion nocturna próxima la discusion de este proyecto. I como está próxima la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

ARMANDO QUEZADA A.,
Redactor.